

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CATEDRA LEGISLACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**SEMINARIO DE ASPECTOS LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES  
PAUTAS PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO.-**

1. **Notificación sobre el Contenido Programático, el Plan de Evaluación y las Reglas para el desarrollo del Seminario:** En la tercera clase del semestre se levantará un acta en donde se dejará constancia que el profesor dio a conocer el contenido programático a ser dictado en el semestre respectivo, el plan de evaluación y las reglas para el desarrollo del Seminario.
2. **Del uso del celular:** Esta prohibido el uso de celulares durante el desarrollo del Seminario.
3. **Principio de igualdad y no discriminación:** Todos los estudiantes del Seminario deben cumplir con las **“Reglas para el desarrollo del Seminario”**. No existirá preferencia o privilegios con aquellos estudiantes que tienen la condición de **“Graduandos” o “Candidatos a Pasantes”**.
4. **De la resolución de casos:** A discrecionalidad del profesor se asignarán casos prácticos para ser resueltos por los estudiantes. Los casos prácticos deben ser entregados en físico. No se aceptan por ningún motivo casos prácticos entregados por email.
5. **De los requisitos para la presentación de las actividades a evaluar:** Los estudiantes tienen que cumplir con las pautas exigidas para cada actividad. Si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos no se evaluará la actividad presentada. Si no presenta la actividad el día fijado y existen fundadas causas de fuerza mayor, tendrá una prorroga de dos (2) días hábiles para entregarlo y en este caso debe participarlo por escrito siendo el porcentaje de evaluación inferior al que inicialmente ha sido planificado.
6. **De la fecha de entrega de las actividades:** En común acuerdo (profesor y estudiantes) se fijará la fecha para la entrega de las actividades a evaluar.
7. **Entrega de Notas:** Las notas definitivas se entregaran dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la actividad. La reconsideración de notas podrá ser solicitada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la misma. En la reconsideración de las notas se tomará en cuenta el interés y la dedicación, que han demostrado en el curso del seminario e igualmente los conocimientos adquiridos.
8. **Ponderación de las evaluaciones y de la nota definitiva:** Se les recuerda a los estudiantes que para determinar la nota definitiva tienen que tomar en cuenta los porcentajes asignados para cada evaluación y sumar todo el puntaje parcial.

**M. Sc. FREDDY ALBERTO MORA BASTIDAS**  
**Profesor Ordinario (Categoría Agregado - Tiempo Completo)**  
**Investigador acreditado por el PEI y por el PPI - Nivel I.**